



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 7 de Abril de 2025

NÚM. 88

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

QUINTA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

ACTA No. 10

En la cabecera municipal denominada Benito Juárez, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas (doce horas) del día lunes 21 de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en la Sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
3. *Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Modificación del Anexo Programático de Obras (APO).*
- 4.- ...

En el Punto Número Tres.- Dr. Ismael Arriaga Ortiz, Presidente Municipal, cedió la palabra a la Arquitecta Silhery Mendiola Jaramillo, Directora de Obras Públicas; al hacer uso de la palabra informa que se propone realizar la Cuarta Modificación al APO 2024 debido a que las obras que están programadas tienen un presupuesto asignado, el cual resulta insuficiente y se requiere realizar una ampliación de conceptos, los cuales reajustan los costos y las metas, mismas que rebasan el presupuesto designado y los tiempos en la ejecución. Por esta razón, se propone, nuevas obras en las localidades de Parícuaro, Cerro Colorado y Benito Juárez, como se detalla a continuación.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Solicita el uso de la palabra el Regidor Lucio Olivares Martínez, mencionando que el cuidado de la proyección de las obra es elemental para el desarrollo municipal, y solicita que se le dé seguimiento a las obras de la comunidad de Parícuaro, mencionando que esa comunidad ha sufrido el abandono de administraciones pasadas, al no haber más participaciones, después de haber analizado y discutido la Modificación al APO 2024, se somete a votación **aprobándose por la mayoría** de los integrantes del Cabildo, de igual forma se instruye al Secretaria realice las gestiones necesarias para realizar la publicación del Programa Anual de Obras 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

En el Punto Número Cuatro.- Una vez agotado el orden del día y siendo las 15:30 horas (quince horas, treinta minutos) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. Prof. Carlos Alberto Carreño Muñoz Secretario del H. Ayuntamiento.

Dr. Ismael Arriaga Ortiz, Presidente Municipal; C. Cenedith Ulloa Mondragón, Síndico Municipal; Regidores: C. Juvenal Flores Albarrán, C. Lucio Olivares Martínez, C. Ángela Elizalde Gallegos, C. Gabriel Elizalde Fernández, C. Yurina Pérez Díaz, Gabriela López Vázquez, C. Eduardo Ponce Machuca; Prof. Carlos Alberto Carreño Muñoz, Secretario del Ayuntamiento. Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL